



TERCER “PREMIO DE INVESTIGACIÓN ALBÉITAR FRANCISCO DE LA REYNA”.

Bases de la Convocatoria:

- 1ª- El **perfil** de esta Tercera Edición del Premio, con una dotación de 3.000 € y diploma tendrá ámbito territorial nacional.
- 2ª- El periodo de presentación de trabajos estará abierto desde la fecha de publicación hasta el **10 de septiembre de 2024**.
- 3ª- Se deberá especificar expresamente que se presenta a la convocatoria del “**III Premio de Investigación albéitar Francisco de la Reyna**” patrocinado por la Fundación Científica Caja Rural.
- 4ª- Los trabajos se presentarán en la sede del **Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora**, Avda. Príncipe de Asturias Nº 9-Entreplanta 49012 Zamora
- 5ª- El trabajo habrá sido realizado y podrá ser firmado por un **máximo de dos autores**, personas físicas, españolas o extranjeras, y tendrá una **extensión no inferior/mínima de 50 páginas** (excluida la Bibliografía, expuesta de acuerdo con la normativa internacional a este respecto), numeradas, escrito en tamaño DIN A-4, a una cara, con fuente Arial de 12 puntos y separación entre líneas de 1,5 puntos. Se presentará en formato **pdf** (sangrado opcional, admitiéndose un máximo de 6 puntos, antes o después del final de párrafo). **Junto con la solicitud se entregarán dos originales impresos y encuadernados y una versión en pdf en soporte informático (pendrive o equivalente), con idénticas condiciones de anonimato.**
- 6ª- La memoria del trabajo será **original e inédita**, por lo que **no se podrá haber publicado de forma completa o parcial, ni formará parte de otros estudios** más amplios que contemplasen de forma total o parcial los resultados incluidos en la memoria presentada. Este extremo se deberá acreditar en **declaración jurada** firmada por el autor/es que deberá acompañar (en el sobre cerrado) a los datos de identificación y contacto del autor.
No podrá, por tanto, haber sido presentada tampoco, en todo o en parte, a cualquier **otra convocatoria de premio** en proceso de resolución, **ni haber sido publicada de forma alguna** (en caso de ser comprobado este dato, se procederá a la revocación del premio otorgado).
- 7ª- Si se trata de un trabajo de investigación, se identificará el lugar de realización y se estructurará, como habitualmente, en las siguientes partes: introducción, justificación, objetivos, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones. La Bibliografía (numerada) deberá citarse en el texto por cualquiera de los métodos comunes. Se acompañará un resumen, en castellano y, opcionalmente, en inglés.



Por otra parte, si se trata de un trabajo de opinión, de actualización, de revisión o de planteamientos originales, en relación con el título y perfil del Premio, se deberá incluir un índice, siendo el primer apartado, necesariamente, el de justificación y objetivos del trabajo. Es aplicable, igualmente, cuanto se refiere a propósito de la Bibliografía.

8ª- Los originales serán anónimos y **se incluirá un seudónimo**. A tal efecto, juntamente con los originales, se incluirá un sobre identificado externamente con el seudónimo, y en su interior, además del seudónimo, se incluirán los datos necesarios para la identificación y contacto del autor/es (principal)(nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfonos -fijo/móvil-, o correo electrónico).

9ª- En el caso del trabajo que resulte premiado, se procederá a la apertura del sobre que contenga la clave a la que corresponde el seudónimo y los datos de identificación y contacto del autor. Solamente será abierto el sobre que corresponda al trabajo premiado.

10ª- **El trabajo premiado quedará en posesión del Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora**, que procederá a su difusión por los medios que estimen adecuados, reservándose el derecho exclusivo de poder publicarlo posteriormente, citando en todo caso al autor o autores de la memoria original. En caso de que el autor o autores estuviesen interesados en publicar el trabajo premiado, previamente a su publicación deberán solicitar **autorización expresa** al Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora y en la publicación se hará mención expresa de que dicho trabajo ha sido premiado en la presente convocatoria.

11ª. El Premio podrá quedar desierto a juicio del jurado calificador. Si la calidad de los trabajos presentados así lo hiciera aconsejable, el premio podrá ser compartido a lo sumo con otro concursante.

12ª- Los trabajos no premiados quedarán a disposición de los autores y podrán ser retirados (previa identificación del autor) en un plazo no superior/máximo de un mes a partir de la fecha del anuncio del ganador de la convocatoria. Los originales no reclamados serán destruidos al final del dicho periodo.

13ª- El jurado del premio estará constituido por una comisión mixta Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora/Fundación Caja Rural. Si el jurado lo estima oportuno, podrá solicitar la opinión de expertos, de prestigio reconocido, ajenos a ambas Instituciones, con el fin de resolver dudas o incertidumbres en relación con la materia. Tal información se considerará reservada para uso exclusivo del Jurado.

14ª- La decisión del Jurado es inapelable.

15ª- El Premio será entregado en festividad de San Francisco de Asís el día 4 de octubre de cada año.

Zamora, 02 de abril de 2024